

INNAP

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

 **Años
al servicio
de México**

**Asamblea General Ordinaria
Mayo de 2015 – Abril de 2016**

**Informe a la Asamblea General del
Presidente del Consejo Directivo**

Carlos Reta Martínez

Ciudad de México, 28 de abril de 2016

Estimadas y estimados asociados;

Distinguidos expresidentes e invitados especiales;

Señoras y señores:

En apego al Marco Normativo que rige la vida del Instituto Nacional de Administración Pública, presento a esta Asamblea el Informe Anual de Actividades que corresponde al periodo mayo de 2015 - abril de 2016.

El buen funcionamiento y la pervivencia de las instituciones actualmente, lo mismo que a través de la historia, han exigido la presencia de servidores públicos profesionales, de ello da cuenta la antigua existencia de escuelas de formación profesional que incluso se remonta al bajo imperio romano, o bien las expresiones de la OCDE sobre la necesidad de establecer vínculos más cercanos entre las escuelas de gobierno y los gobiernos, para entender las necesidades nacionales y preparar funcionarios con las cualidades y habilidades que les permitan enfrentar los desafíos y demandas que éstos requieren resolver o apoyar.

Hoy en particular, la tendencia que ha seguido el desarrollo económico mundial, plantea situaciones inéditas a los gobiernos y las administraciones públicas, que sólo pueden ser atendidas por servidores públicos capacitados para enfrentar los fragores de esas batallas que fundamentalmente son de contenido económico.

Esta coyuntura nos enfrenta a un reto por doble partida: refrendar el compromiso de la formación de esos servidores públicos tan indispensables para el gobierno, agregando el componente de la innovación, al tiempo que nos posiciona como otro actor que se ve afectado por los impactos económicos que nos obligan a realizar una extraordinaria administración de los recursos financieros.

Como es patente, las Escuelas Profesionales de servicio público y asistencia técnica como el INAP, no han escapado a las complejas situaciones derivadas de los efectos de las crisis económicas y financieras, que de facto nos han obligado al

replanteamiento de estrategias a fin de aprovechar toda posible ventaja, a buscar nuevas opciones y vetas de oportunidad, a conducirnos con una administración sobria pero generando más y mejores resultados que en síntesis se pueden referir como la sustentabilidad del Instituto.

No obstante, gracias a la estrategia que hemos adoptado, y que iré detallando a lo largo de este informe, hemos podido realizar las actividades conducentes para dar continuidad al plan de trabajo que nos trazamos al inicio de esta administración. Dichas actividades han tenido como eje la colaboración y el apoyo a las instituciones del gobierno de la república, y además comprenden una intensa interacción con instituciones de orden local y también internacional.

Quiero acentuar que todas las actividades que se han realizado, han estado apegadas a los valores y principios que rigen nuestra conducta Institucional, y que están consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Civil del Distrito Federal, nuestros Estatutos y el Código de Ética del INAP.

En ese sentido, hemos enfocado nuestro esfuerzo para ofrecer servicios orientados a la mejora y profesionalización de la administración pública de México que, sustentados en la experiencia teórico práctica, permitan responder de manera oportuna y con alta calidad a las necesidades de las instituciones del Estado mexicano.

Actividades relevantes

Durante este año de labores participé, en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo, en cerca de 100 actividades.¹

Entre las más notables, deseo resaltar la realización de los festejos del 60 Aniversario de nuestro Instituto, en cuyo marco se efectuó la Ceremonia de

¹ Para información detallada ver el anexo de Presidencia.

entrega del Doctorado Honoris Causa a Fernando Solana, un servidor público de excelencia cuya pasión fue servir a México.

Sobre esta línea de actividades, también quiero mencionar la Ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”, al doctor José Narro Robles, en ese momento rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y actualmente Secretario de Salud.

A estos actos acudieron distinguidos servidores públicos, académicos, científicos, diplomáticos, educadores, empresarios y líderes de opinión. Cabe destacar la presencia del Maestro Virgilio Andrade, Secretario de la Función Pública.

El desarrollo de la agenda de actividades del INAP ha tenido como característica fundamental analizar y debatir los principales problemas que enfrenta la administración pública del país y contribuir, desde su ámbito de competencia, a la amplia comprensión de las profundas reformas estructurales que han sido emprendidas por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

En el marco del Ateneo de la Administración Pública se realizaron presentaciones de Libros, entre las que están: "El Abogado en el Bufete, el Foro y la Administración Pública" del Dr. Omar Guerrero; "La Mujer en la Administración Pública", resultado de un esfuerzo que coordinan Fernando Pérez Correa y María de Jesús Alejandro; "Derecho Administrativo" de Fauzi Hamdan; "El Futuro a Debate" coordinado por Tomás Miklos y Margarita Arroyo, y "El Administrador Público" de Hermógenes Pérez de Arce, un trabajo que publicamos como producto de la colaboración establecida entre el Dr. Omar Guerrero y el Colegio de Administradores Públicos de Chile. La publicación de este texto, cuya versión original data de 1884, constituye una genuina aportación del INAP al estudio de la Teoría de la Administración Pública.

Asimismo, se realizaron diversos eventos como el "Primer encuentro de Abogados de la Administración Pública Federal" y se participa activamente en el Grupo de Tesoreros del Sector Público.

En otro orden de ideas, en el marco de la celebración del 60 aniversario del INAP, los días 7, 8 y 9 de octubre se realizó el Primer Coloquio Nacional de Administración Pública en la sede principal del Instituto. Las actividades, encabezadas por el Presidente del Instituto, se inauguraron formalmente por el Secretario de la Función Pública, Mtro. Virgilio Andrade Martínez, quien manifestó su interés en las acciones que emprende el Instituto en favor de la mejora de la gestión pública.

El programa contempló dos conferencias magistrales de nivel internacional: una a cargo del Profesor Giandomenico Majone, Profesor emérito del Instituto Universitario Europeo y la otra del Dr. Omar Guerrero Orozco, distinguido académico e investigador de la UNAM, y asociado del INAP.

El 28 de abril tuvimos presencia en un importante foro de análisis sobre la importancia de los archivos como elemento para la transparencia y rendición de cuentas.

Colaboración institucional

Es de enorme relevancia mencionar que el 27 de mayo de 2015 el INAP y el SNTE, través de su dirigente el Dr. Juan Díaz de la Torre, firmamos un Convenio General de Colaboración para llevar a cabo programas de desarrollo institucional vinculados a la calidad, innovación, mejoramiento y profesionalización de las estructuras, procesos y recursos humanos del Sindicato sobre la base de investigaciones, formación y capacitación, consultoría y asesoría técnica.

Apoyo a los Municipios

Una de las líneas de acción que ha desarrollado el INAP es el apoyo para la capacitación y el fortalecimiento de los municipios. El Instituto cuenta con una larga tradición en esa materia.

Formamos parte del Consejo Consultivo de la fracción parlamentaria del PRI para integrar la Agenda Legislativa Municipal, que servirá de base para la redacción de diversas iniciativas de reforma constitucional y legal de los municipios.

Se efectuó una reunión de trabajo en agosto de 2015 con la Secretaría General de la CONAMM (Conferencia Nacional de Municipios de México) y con las asociaciones que agrupan a las autoridades municipales emanadas del PRI, del PAN y del PRD.

Los días 6 y 7 de agosto se celebró en Aguascalientes el Seminario Nacional para Autoridades Municipales Electas. En esta reunión participaron: el secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, y el secretario de la Función Pública, Maestro Virgilio Andrade Martínez, así como otras autoridades federales, estatales y municipales, y el presidente del INAP. Cabe destacar la presencia de Alcaldes, Síndicos, Regidores y equipos de trabajo de los 989 municipios electos en 2015.

Del 28 al 30 de octubre se realizó en Chihuahua, Chih. la Conferencia Anual de Municipios 2015, organizada por la CONAMM, la Cumbre municipalista más grande del país en la cual el INAP estuvo presente. En esa reunión participé en el panel Panorama Actual y Desafíos de los Municipios en México. Además, el INAP suscribió un Convenio General de Colaboración con la CONAMM por el cual el Instituto ofrece una amplia gama de servicios para mejorar la administración pública municipal.

En otros temas, quiero informarles que recibí una invitación para ingresar como miembro del Consejo de Honor de la Academia Mexicana de Ciencias Políticas. En esa ocasión tuve el privilegio de que el destacado académico y asociado del INAP, Sergio García Ramírez, diera respuesta al mensaje que dirigí como parte del protocolo de ingreso.

Por otro lado, asistimos a la entrega del Premio a la Innovación en Transparencia 2015, en el cual el INAP es institución convocante en conjunto con el INAI, el Banco Mundial, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

En materia de publicaciones, me es particularmente grato resaltar la edición y presentación de la obra “Los Avances del México Contemporáneo 1955-2015”, la cual concuerda con los 60 años de vida del INAP. Esta obra nos obsequia un análisis profundo y experto integrado en cuatro tomos en los que se abordan Temas Comprensivos de la vida nacional, desde 1955 a 2015, en que destacan las “reformas estructurales” impulsadas de manera visionaria desde el Pacto por México, durante el mandato del Presidente Enrique Peña Nieto. La obra consta de cuatro tomos y 54 artículos, y se contó con la activa participación de 61 autores. Esta obra es producto de un convenio de coedición suscrito con la Cámara de Diputados, donde asimismo se realizó su presentación, a la cual asistieron importantes funcionarios del gobierno federal, entre ellos el entonces titular de CONACULTA, ahora Secretario de Cultura, Rafael Tovar y de Teresa, distinguidos ex servidores públicos, legisladores federales y académicos.

Asuntos Internacionales

En la continua labor de fortalecimiento de sus vínculos con el exterior, el INAP mantiene relaciones con instituciones afines, lo mismo que con organismos multilaterales, intercambiando información y experiencias sobre la teoría y la práctica de las disciplinas administrativas.

A esa reunión asistió como invitado del INAP el Dr. Alejandro Vargas, titular de la Unidad Editorial del gobierno federal, quien expuso el ambicioso programa de publicaciones y estableció contactos con las instituciones asociadas en el IICA con el fin de enviar las publicaciones del gobierno de México a varias bibliotecas en el mundo. Asimismo, se exhibió un stand en la sede de la reunión con publicaciones editadas por el Gobierno de la República.

Se realizó la Conferencia Anual 2015 de la Asociación Internacional de Escuelas e Institutos de Administración (IASIA), del 6 al 10 de julio en París, Francia, de la cual formamos parte de la Mesa Directiva, con la representación del INAP asistió el Consejero Manuel Quijano Torres.

Este año, del 30 de mayo al 3 de junio, recibiremos nuevamente a una delegación de la Academia de Gobernación de China, conformada por profesores y funcionarios, que en esta ocasión impartirán el Seminario “Construcción de Capacidades de Gobierno para profesores del sector público China-México”, que tiene como objetivo promover el conocimiento de la experiencia China en materia de gobierno y Administración Pública, con el fin de profundizar el entendimiento del sector público y su personal. El evento se realizará en las instalaciones del INAP.

Por otro lado, como ustedes saben, el INAP forma parte de la Red de Escuelas de Gobierno de la OCDE, y como parte de sus actividades estuvo presente la asociada Diana Vicher los días 8 y 9 abril de 2016 en la reunión denominada “Construyendo equipos para la innovación en el sector público: nuevas habilidades y aprendizaje”, en la Escuela Nacional de Administración, en Roma, Italia.

En esa reunión se participó en la discusión sobre la idea de la innovación como un componente central para realizar cambios en la enseñanza profesional de la administración pública.

Además, se pudieron conocer las experiencias innovadoras en la formación de servidores públicos que han puesto en práctica escuelas de gobierno de países como Nueva Zelandia, Israel, Costa Rica o España. En suma, a partir de estos Foros el INAP participa en la elaboración del Estudio sobre Escuelas de Gobierno que elabora desde 2014 la OCDE.

La Naturaleza Jurídica del INAP

El Instituto Nacional de Administración Pública se constituyó como Asociación Civil, de acuerdo al Código Civil del Distrito Federal, en 1955. Fue creado a iniciativa de un distinguido grupo de servidores públicos para satisfacer una necesidad de la administración pública, y con base en una serie de recomendaciones de la ONU, del IICA y de la UNESCO. Nuestra Constitución Política establece en el Artículo 123, fracc. VII que **“El Estado organizará escuelas de Administración Pública”**. Desde su origen se le dio la estructura jurídica de Asociación Civil de servicio público por una decisión de Estado para, de esta forma, garantizar su autonomía de gestión y académica, que comprende libertad de cátedra, de investigación y de expresión de las ideas.

Desde entonces y por más de seis décadas, el INAP ha coadyuvado con las autoridades en el cumplimiento más eficaz y eficiente de los fines del Estado mexicano, a través de los servicios académicos y de asistencia técnica a los tres poderes de la unión y a los tres órdenes de gobierno.

Durante el desarrollo de sus actividades, en 2012 fue incorporado a la Relación de Entidades Paraestatales que elabora la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sectorizado en la Secretaría de la Función Pública. En fecha reciente el INAP ya no fue incluido en la lista de entidades paraestatales, en virtud de que con fecha 13 de agosto de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial por el que se reforma la fracción VI del artículo 175 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En dicha reforma quedó establecido

que el INAP en su carácter de Asociación Civil, al igual que otras distinguidas instituciones como la Academia Mexicana de la Lengua, A.C., el Colegio Nacional, A.C., la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C., y otros más, podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, recibir el subsidio a que se refiere este Decreto, a partir del 1 de enero de 2016.²

Desde el inicio de nuestra gestión, en virtud de las auditorías forenses realizadas a la anterior administración en el 2012 y 2013, que afectaron gravemente la relación del INAP con la ASF y con la SFP, y que tuvieron un impacto negativo en la imagen de nuestro Instituto, se han sostenido numerosas reuniones de trabajo con funcionarios de las Secretarías de la Función Pública, y de Hacienda y Crédito Público para tender puentes y precisar la naturaleza jurídica del Instituto y su forma de operar, a efecto de continuar cumpliendo con su encomienda de apoyo a las instituciones del Estado mexicano.³

Con un gran esfuerzo colectivo estamos en el camino para restituir gradualmente el prestigio y superar la mala relación con la Auditoría Superior de la Federación y con la Secretaría de la Función Pública, para muestra, al momento de escribir estas líneas estamos trabajando la firma de un convenio entre el INAP y la Secretaría de la Función Pública para regularizar la situación financiera del Instituto.

Investigación del OIC de Pemex⁴

El INAP es una institución de excelencia académica y profesional. Desde que tuve el honor de asumir la presidencia del Consejo Directivo del Instituto me quedó claro que adquiriré la responsabilidad de preservar el legado de los fundadores, así como de otros distinguidos servidores públicos que han pasado por la presidencia del Instituto. Asimismo, se hizo patente que para poder proyectar al Instituto hacia

² Ver información detallada en el anexo 1, p. 6, de la Dirección de Administración.

³ Idem.

⁴ Ver información detallada en el anexo 2, de la Dirección de Administración y Finanzas.

mejores niveles de excelencia profesional era necesario restaurar la imagen y el prestigio de nuestra asociación.

En ese sentido, he asumido la responsabilidad de fortalecer el prestigio de la institución, informando con la mayor transparencia de todo tipo de situaciones que puedan generar cualquier deterioro del buen nombre del Instituto.

Cabe señalar que, derivado de una notificación del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades del OIC de Petróleos Mexicanos, mediante oficio URPM-AQDI-1695-2015, se conoció del asunto relativo a la presunción de actos irregulares de personal del INAP en el Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA) de esa empresa.

La situación se hizo del conocimiento de las Comisiones de Ética, y de Transparencia y Rendición de Cuentas, al tiempo que se instruyó a las áreas competentes del INAP para que apoyaran a las comisiones en su trabajo, a fin de que se deslinden las responsabilidades que correspondan.

Se giraron oficios al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades de PEMEX, informando de la recepción de la denuncia y solicitando copia del expediente de investigación en el que se presume la participación de personal del INAP en irregularidades relacionadas con el proyecto PACMA.

También se giraron oficios a los asociados CC. Eduardo Topete Pabello y Guillermo Marco Alfonsín Ramos, a efecto de que brindaran informes que permitieran atender la queja y las responsabilidades correspondientes. El asociado Alfonsín Ramos atendió la solicitud, no así el asociado Topete Pabello.

En tanto no se deslinden las responsabilidades correspondientes, el Consejo Directivo, a fin de salvaguardar la imagen y prestigio del Instituto, por mayoría de

votos aprobó la separación temporal del Consejero Eduardo Topete Pabello de dicho órgano de gobierno.

Este asunto es un tema sumamente delicado y un problema serio de ética e imagen pública, que, como en el caso de las auditorías forenses a la directiva anterior, no se debe repetir por ningún motivo. Es por ello que para sustentar nuestras decisiones colegiadas se reunió información y se procedió a verificar su validez ante las instancias competentes. Se tiene al momento una carpeta de investigación que la Comisión de Ética está revisando, a ésta se han proporcionado todos los antecedentes para que tenga elementos suficientes a fin de determinar las acciones conducentes.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar mi indeclinable compromiso de trabajar para restaurar la imagen pública del INAP y de impulsar en la institución los más altos niveles de ética, transparencia y rendición de cuentas.

SECRETARÍA

La Secretaría apoya directamente al Presidente y se coordina internamente con las direcciones a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos. Al mismo tiempo interactúa con los órganos de gobierno y las Comisiones de la Asamblea General, con los Institutos Estatales de Administración Pública y con los asociados individuales y colectivos.

Durante el periodo que se informa, la Secretaría ha depurado y actualizado el padrón de asociados. Asimismo, ha realizado los procesos conducentes al ingreso de nuevos asociados y a fortalecer la relación con varios asociados colectivos.⁵

Con los Institutos de Administración Pública de los Estados se ha trabajado para fortalecer y consolidar las relaciones de trabajo, tanto con los que han gozado de

⁵ Ver información detallada en el anexo 1, pp. 2-4, de la Secretaría del INAP.

condiciones favorables para realizar sus labores, como con aquellos cuyas actividades se han visto restringidas por la falta de medios económicos y materiales. Cabe señalar que en algunos casos, los cambios de gobernadores han afectado el funcionamiento de los IAPs.

El acercamiento con los Institutos estatales ha tenido por objeto estrechar relaciones. A partir de un diagnóstico previo, y con la participación del Vicepresidente para los IAPs de los Estados, se formuló una estrategia conjunta para promover y alinear su operación a estándares de mayor eficacia.

A partir del diagnóstico se colocó en primer lugar a los Institutos consolidados que disponen de capacidad técnica y patrimonial con actividades permanentes; en segundo término, los que operan de forma regular y son susceptibles de mejora administrativa y organizacional; otra categoría la integran los Institutos sin actividad constante, y por último, aquellos que por razones políticas están en transición, pero todos ellos con un gran potencial de desarrollo.

De la misma manera, se aprobó establecer nuevas áreas de oportunidad para los IAPs mediante un plan de trabajo y de alianzas estratégicas para fortalecer el Sistema, acorde a un papel más activo y protagónico, que les permita constituirse en elementos proactivos del sistema, en tres áreas: coordinación, fomento y cooperación.

Seminarios Regionales

En coordinación con la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se realizaron 6 Seminarios Regionales sobre la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y su implementación con el enfoque de los “Derechos Humanos y la Administración Pública”, en los estados de México, Chihuahua, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y Sonora, dirigido a funcionarios federales, estatales y municipales así como al público interesado en el tema. Cabe referir que en estos seminarios se reúnen servidores públicos de

varias entidades federativas. Debo señalar que a este esfuerzo se ha sumado recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En estas actividades se cuenta con la participación de los IAPs de los Estados respectivos.

Consejo Directivo

En el periodo que se informa se realizaron seis sesiones ordinarias del Consejo Directivo en las que se alcanzaron **21** acuerdos, de los cuales se desahogaron **16** y cinco se encuentran en proceso.⁶

Como parte del cumplimiento a los acuerdos del Consejo Directivo, se establecieron dos grupos de trabajo; uno para analizar la relación INAP – Gobierno, así como su estatus legal y futuro, y el otro para actualizar el Reglamento Académico.

Al grupo de Trabajo encargado de analizar la relación INAP-Gobierno se le asignaron dos líneas de acción que son: redefinir al Grupo de Trabajo para analizar la relación INAP-Gobierno se establecieron tres líneas de acción que son redefinir la nueva relación con visión a futuro, formular la misión, visión y objetivos estratégicos del Instituto en función de su vinculación con las instituciones del Estado mexicano y, establecer un plan de gran visión y prospectiva del Instituto al año 2030. Este grupo se enriquecerá con la participación de Ex Presidentes del INAP.

En cuanto a la revisión del Reglamento Académico se planteó un calendario de reuniones para la revisión del mismo, así como para crear un Comité Técnico Académico encargado entre otras tareas del proceso de elección de los directores de tesis de maestría y doctorado.

⁶ Ver información detallada en el anexo 1, pp. 5-6, de la Secretaría del INAP.

Asimismo, el Consejo Directivo autorizó la creación de un Centro de Estudios de Futuro, Prospectiva y Planeación Estratégica. El objetivo de este centro es que el INAP se aboque a efectuar estudios, análisis y discusión sobre el futuro del país, así como de las metodologías y técnicas para crear este objeto de reflexión. Este Centro iniciará operaciones de forma virtual sin erogación alguna para el Instituto, y para tal efecto se convocará a la integración de un grupo de trabajo que se reunirá con los científicos, académicos y especialistas de México y de otras regiones del mundo en esta materia. Además se convocará a especialistas e instituciones nacionales y extranjeras para trabajar con esta finalidad.

De igual forma, el Consejo Directivo autorizó la formación de un Grupo de Trabajo que prepare los actos para la conmemoración del primer centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en febrero de 2017.

Me permito agradecer a las y los integrantes del Consejo Directivo que me han acompañado a lo largo de estos meses. Sus aportaciones e ideas han resultado muy trascendentes para la buena marcha del Instituto.

Comisiones de la Asamblea General⁷

Las actividades de las Comisiones se orientaron a dar seguimiento a los siguientes compromisos:

- Comisión de Estatutos y Reglamentos. Se abocaron a examinar las propuestas encaminadas a fortalecer el marco normativo del Instituto, entre las que se encuentran, la revisión de las atribuciones del Vicepresidente de los IAPS en lo que concierne a la ampliación de sus funciones estatutarias y las que se relacionan con la representación institucional; por otra parte, analizaron

⁷ Para información detallada ver el anexo 2, de la Secretaría.

el contenido del Código de Ética, de forma específica el apartado de sanciones.

- Comisión de Ética. Ha mantenido una estrecha y constante colaboración para estudiar la información turnada al INAP por la Unidad de Responsabilidades de PEMEX, que involucra a un asociado del Instituto presumiblemente en un conflicto de interés, con base en lo cual se integró un expediente de investigación con los antecedentes del asunto que a la fecha no se ha cerrado.
- Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas. Mantiene estrecha relación con la Dirección de Administración y Finanzas. Tuvo reuniones para examinar las propuestas técnicas de varios despachos. La Comisión acordó proponer al Consejo Directivo la recontractación del despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S. C., para dictaminar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2015, dada la experiencia demostrada y resultados obtenidos en la revisión del año anterior.

Precisamente uno de los puntos del orden del día es conocer la opinión de esta Comisión respecto de la razonabilidad de los estados financieros, como lo establece el Reglamento de las Comisiones.

Por otra parte, la Comisión fue informada de las acciones y avances en materia de alineación de la armonización contable del Instituto, referida al desarrollo de la plataforma tecnológica para sistematizar los registros de tipo contable presupuestal.

En nombre de nuestro Instituto, deseo hacer patente mi reconocimiento al compromiso y responsabilidad de las y los miembros de las Comisiones, su trabajo arduo y comedido resulta muy satisfactorio.

Quiero destacar la participación del secretario de la Función Pública, Mtro. Virgilio Andrade, en diversas actividades y eventos del INAP, así como de distinguidos servidores públicos de esa y otras dependencias y entidades de la administración pública federal.

También resaltar que el Instituto continúa trabajando muy estrechamente con la administración pública de los tres poderes de la unión y con los tres órdenes de gobierno, tanto en los ámbitos de la capacitación y la profesionalización, como en la consultoría y la asistencia técnica.

ESCUELA NACIONAL DE PROFESIONALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

El INAP tiene como uno de sus objetivos esenciales la **profesionalización de los servidores públicos**, mediante el estudio, la investigación y divulgación del conocimiento administrativo público.

Esta labor se realiza a través de los programas formativos como el Doctorado en Administración Pública, la Maestría en Administración Pública en sus modalidades presencial y en línea, y la Licenciatura en Gobierno y Administración Pública. En cuanto a los oferta de capacitación se pueden mencionar Especializaciones, Diplomados, Cursos, Talleres y Seminarios. Todas estas actividades académicas son especialmente preparados para las instituciones de gobierno; refuerzan las capacidades de los servidores públicos para dirigir con efectividad las organizaciones públicas en las que colaboran, y manejar eficientemente los programas y recursos sobre los cuales tienen responsabilidad, así como innovar para la búsqueda de la excelencia administrativa, y planear de forma estratégica y prospectiva, siempre vigilantes de la normatividad en respeto al estado de Derecho y la ética pública.

Para cumplir cabalmente con el mandato de constituir al INAP como un centro de formación, líder del pensamiento especializado en Administración Pública,

avanzamos en la consolidación de los vínculos entre academia, promoción de la investigación y divulgación del conocimiento. Así, la docencia, el acervo bibliográfico, los premios y estímulos a la investigación, el programa editorial y el ateneo están más integrados.

Doctorado en Administración Pública⁸

En mayo de 2015 asesoramos y acompañamos al Instituto de Administración Pública de Tabasco para implementar el Doctorado en aquella entidad que inició con un grupo integrado por 21 funcionarios estatales quienes actualmente cursan el segundo semestre. En agosto pasado concluimos las actividades académicas del programa de doctorado que impartimos para la H. Cámara de Diputados, en el que participaron 19 funcionarios del órgano parlamentario y legisladores

El número de alumnos del doctorado en el periodo que se informa fue de 91, de los cuales 31 han egresado.

En el Doctorado existe una promoción anual, con un riguroso Comité de Ingreso para cuidar el nivel académico del mismo.

Maestrías en Administración Pública (MAP). Modalidades presencial y en línea.

La Maestría en Administración Pública presencial en el periodo que se informa atendió a 173 participantes.⁹

MAP en línea

Las Tecnologías de la Comunicación y la Información nos reúnen aún si nos encontramos en distinta geografía. De aquí la tendencia creciente de los estudios en línea. Hoy tenemos más alumnos de la MAP en línea que presencial. En términos generales el perfil de los participantes continúa con un carácter

⁸ Ver anexo, ENAPROG, p. 2.

⁹ Ver anexo, ENAPROG, p. 3.

multidisciplinario, pero el nivel dentro de la jerarquía administrativa de los maestrantes es más alto. Al parecer, ante la problemática de los traslados, los mandos superiores están dando preferencia a esta modalidad de estudio. Tenemos incluso Subsecretarios de Estado y un considerable número de Directores Generales. En cuanto a la ubicación geográfica nuestra matrícula se ubica a lo largo del territorio nacional y aún fuera del país, cumpliendo responsabilidades públicas en otras latitudes.

La Maestría en Administración Pública en línea, en el periodo que se reporta, atendió a 392 participantes, con 43 egresados.

Licenciatura en Gobierno y Administración Pública

En este periodo concluyó actividades académicas la novena generación y se abrieron dos nuevos grupos.¹⁰

Titulación

La eficiencia terminal y los índices de titulación son elementos muy importantes para evaluar la calidad de nuestros programas académicos.

En el periodo que comentamos se titularon en los tres grados académicos un total de 41 alumnos, de los cuales 7 fueron de doctorado, 30 de maestrías y 4 de licenciatura.

Programa de Alta Dirección de Entidades Públicas (PADEP)¹¹

Este programa que tiene una tradición de un cuarto de siglo, y está orientado a perfeccionar las habilidades directivas y toma de decisiones de servidores públicos de nivel superior, destacamos la orientación de este programa al sector público pues los contenidos, análisis y casos estudiados son totalmente enfocados a las instituciones gubernamentales.

¹⁰ Ver anexo, ENAPROG, p. 3.

¹¹ Ver anexo, ENAPROG, p. 4.

En junio de 2015 concluyó la generación veinticuatro, con 20 egresados y en febrero de este año dio inicio la nueva promoción con 24 directivos de instituciones de gobierno.

Especializaciones y Diplomados (presenciales y en línea)

En este ciclo impartimos 13 programas con 16 grupos en total, a través de los cuales coadyuvamos a la capacitación de 505 servidores públicos. Destacamos el trabajo realizado con la Secretaría de la Defensa Nacional con quien impartimos cuatro programas en materia de Presupuesto Basado en Resultados, Compras Gubernamentales, Investigación de Mercado con enfoque estratégico y Contabilidad Gubernamental. El resto de los programas de este segmento se impartieron para el Colegio de Posgraduados (antes Chapingo), la Secretaría de Economía, y tres programas de convocatoria pública en materia de Seguridad Nacional, Compras Gubernamentales y Presupuesto Público.

Particular relevancia tiene la Especialidad en Administración Educativa y Desarrollo de Capacidades Directivas que impartimos a distancia para el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del cual en esta etapa se organizaron cuatro grupos de profesores con 160 participantes que se encuentran ubicados en distintas entidades federativas, y en total serán diez grupos que sumarán 400 alumnos. Este programa forma parte de la colaboración que acordamos con el sindicato magisterial, para llevar a cabo programas de desarrollo profesional vinculados a la innovación, mejoramiento administrativo y directivo del magisterio nacional, a través de su Sistema Nacional de Desarrollo Profesional (SINADEP).

En síntesis, derivados de los cursos, seminarios y talleres presenciales, se atendió a 5,574 participantes en el periodo. Trabajamos con un amplio número de

instituciones públicas tanto del orden federal como estatales y municipales; el INAP acudió a 20 entidades de la República.¹²

Capacitación en línea (cursos y talleres)

En la modalidad en línea colaboramos con instituciones como el Programa Prospera, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Particularmente para el SNTE impartimos de febrero a abril de este año, treinta grupos del Curso Introducción a la Gestión Educativa, que tiene el objetivo de proporcionar a profesores de educación básica conocimientos necesarios para ejercer una administración y gestión eficiente en instituciones educativas. Se trata de coadyuvar en la formación del magisterio en temas en los cuales somos especialistas. A la fecha hemos capacitado a 1200 docentes pero el programa continuará hasta julio del presente año, para cuando tenemos proyectado habrán tomado este curso un total de 2520 profesores.

En total, los programas de Capacitación, presencial y en línea atendieron a 7,328 participantes, a través de 220 programas. En el periodo que se informa impartimos capacitación presencial en 21 entidades federativas:¹³

Los Cursos Abiertos en Línea (en Inglés *Massive Open Online Course*) son una modalidad de cursos de capacitación de corta duración, impartidos en línea, abiertos y gratuitos. El INAP produjo y puso a disposición de todo público dos cursos en esta modalidad: Introducción a la Administración Pública y Gobierno Electrónico.¹⁴

¹² Ver anexo, ENAPROG, p. 6.

¹³ Ver anexo, ENAPROG, p. 7.

¹⁴ Ver anexo, ENAPROG, p. 9.

En cuanto a los estudios de licenciatura, maestrías presencial y en línea y doctorado, en el periodo que se informa se atendió un total de 692 participantes. En lo que corresponde al PADEP se atendió a 44 participantes, y en los diplomados presenciales y en líneas tuvimos un total de 532 alumnos.

En los cursos/talleres presenciales y en línea se atendió un total de 7,328 participantes.

En total en el periodo que se informa el INAP atendió a 8,933 participantes en todas las modalidades educativas.¹⁵

Programa Editorial

El Instituto Nacional de Administración Pública tiene como una de sus cuatro funciones principales la difusión de la cultura administrativa pública. Particularmente se realiza una importante tarea editorial con el objetivo de documentar el trabajo intelectual de nuestros asociados, académicos, personalidades y autores reconocidos en Administración Pública.¹⁶

Publicaciones del ciclo mayo 2015- abril 2016:

En el periodo que se informa se publicaron 24 libros, entre los que refiero: “Los Avances del México Contemporáneo: 1955-2015”, obra de cuatro Tomos, en coedición con la Cámara de Diputados; el “Marco Jurídico Estructural de la Administración Pública Mexicana” de María Guadalupe Fernández Ruiz; “Fundamentos para la Ciencia de la Administración Pública en el Siglo XXI” de Luis Humberto Fernández Fuentes, además de los libros citados anteriormente.

De igual forma, se publicaron tres números de la Revista de Administración Pública (RAP), dedicadas a la Reforma Energética, a la Seguridad Nacional e

¹⁵ Ver anexo, ENAPROG, p. 5 y gráfica 4.

¹⁶ Ver anexo, ENAPROG, p. 10.

Inteligencia, a la Fiscalización, Control y Auditoría Gubernamental, así como una antología dedicada a la conmemoración del 60 aniversario del INAP, la cual contiene 86 textos de profundo valor intelectual, de próxima aparición. Esta renovación de compromisos del INAP nos permite celebrar la posibilidad de poner a disposición de todo aquel interesado, en las diferentes temáticas que se desprenden y relacionan con la administración pública, una nueva compilación conmemorativa de los 60 años del INAP.

De igual forma se editaron en español tres volúmenes de la Revista del IICA con temas en la frontera del conocimiento en administración pública y nueve números de la Serie Praxis.

Difusión de la Cultura Administrativa

Otras actividades de difusión se verificaron a través del Ateneo de la Administración Pública. La Secretaría del Instituto y la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental realizaron 21 eventos, el **Ateneo de la Administración Pública** se consolida como el espacio de encuentro en la materia. La Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental y la Secretaría del Instituto realizaron 20 eventos del Ateneo de la Administración Pública, incluyendo la Ceremonia de Entrega del Premio INAP que conjuntó las ediciones XXXVII y XXXVIII, y nos distinguió con su presencia el Secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade. En total el Ateneo registró una asistencia de 3097 personas.¹⁷

Estímulos a la Investigación.

La promoción de la investigación, el estudio y divulgación del conocimiento de la Administración Pública contemporánea y moderna es una tarea esencial al INAP. Para impulsar el desarrollo de la disciplina y la difusión de sus resultados, y coadyuvar en los procesos de innovación y desarrollo científico y tecnológico, comprometidos con los valores éticos, considerando en todo momento los fines

¹⁷ Ver anexo 1, ENAPROG, p. 13.

del Estado y las aspiraciones y demandas de la sociedad en su conjunto, organizamos y participamos de distintas formas en los siguientes certámenes:

El Premio INAP, Ediciones XXXIX y XL; el Premio a la Innovación en Transparencia, correspondientes a los años 2015 y 2016; y recientemente convocamos al Tercer Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura en Administración Pública. De igual forma somos integrantes del Comité Técnico del el Premio Nacional de Administración Pública 2015 y 2016, e invitados por el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), participamos como jurado de los Premios a la Gestión Municipal 2015 y 2016.¹⁸

En relación a la calidad administrativa en la ENAPROG, en 2013 se obtuvo la certificación ISO 9001:2008, con vigencia de tres años, sujeta a los resultados de auditoría anuales, en agosto de 2015 se acreditó la segunda auditoría por lo que la certificación continua vigente.

CENTRO DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Centro de Consultoría cuenta con una organización interna por procesos, mediante los cuales da cumplimiento a tres de sus funciones principales: la promoción, la concertación y desarrollo de los diversos servicios que le fueron requeridos, así como el seguimiento a los diferentes convenios y contratos que se hayan firmado con las dependencias y/o entidades.

Los servicios que se han prestado a los tres poderes y órdenes de gobierno se caracterizaron por atender a solicitudes concretas sobre temas como: innovación administrativa, seguridad pública, servicios municipales, rendición de cuentas, administración tributaria, sistema de planeación de recursos gubernamentales,

¹⁸ Ver anexo, ENAPROG, p. 15.

atención ciudadana, tecnologías de la información, política pública, así como proyectos de gran visión.

Es importante señalar que cada servicio es tratado con el más alto grado de confidencialidad, otorgándole a las dependencias y/o entidades, absoluta confianza y seguridad respecto a la información otorgada. Los convenios específicos de colaboración contemplan una cláusula referida a este tema.

Respecto a los resultados que se lograron en el periodo cabe señalar que se operaron 44 proyectos de consultoría para los tres órdenes de gobierno.¹⁹ Por destinatario se desarrollaron 18 proyectos para Secretarías de Estado; 12 para gobiernos estatales; uno para el Poder Judicial Local y dos a instituciones de salud; siete para entidades paraestatales; uno para una Empresa Productiva del Estado y tres para otras dependencias.²⁰

- Fortalecimiento de Cuadros

El personal del CECAP durante este periodo ha asistido a eventos de actualización en diversas materias entre los que se encuentran: Interpretación de la ISO 9001:2015, Formación de auditores internos con enfoque a las ISO 1911:2011 e ISO 9001:2015, ISO 31000 Gestión de riesgos, administración de proyectos y adquisiciones del sector público.

Actualmente el Centro de Consultoría se encuentra en el proceso de homologación a la norma ISO 9001 -2015. Como parte de este proceso, el personal directamente involucrado se certificó como auditor interno.

¹⁹ Ver anexo, CECAP, p. 2.

²⁰ Ver anexo, CECAP, pp. 6-8.

Prospectiva 2016

El Centro de Consultoría además de la oferta tradicional de servicios, hace un esfuerzo por estar a la vanguardia con la apertura y continuidad en nuevos nichos de oportunidades como:

Competencias Laborales; Presupuesto Base Cero; Telecomunicaciones; Ingeniería de Procesos; Actualización de Estructuras; Acompañamiento a Municipios; Asesoría y asistencia técnica a organismos incipientes en sectores de desarrollo, tales como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Agencia Espacial Mexicana (AEM), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), entre otras.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A cargo de esta Dirección se encuentra la responsabilidad de administrar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para su mejor aprovechamiento en la aplicación de los programas de trabajo que desarrollan todas las áreas del Instituto.

Recursos Humanos

En seguimiento a nuestros objetivos de revisión y adecuación de la estructura orgánica del Instituto para contar con una plantilla de personal que responda a los retos institucionales, se continuaron los trabajos de redimensionamiento, mediante los cuales se ha reducido la plantilla original recibida en mayo de 2014 que ascendía a 107 trabajadores, a 75 colaboradores lo que ha significado una reducción del 30%, representando un ahorro mensual de \$607,986.00 y anual de \$11,087,339.00 por concepto de servicios personales.²¹

Por otra parte, de nueva cuenta, el INAP, en coordinación con el ISSSTE, llevó a cabo el evento de “Cultura de la Salud en el Trabajo”, lográndose el otorgamiento

²¹ Ver anexo 1, Dirección de Administración y Finanzas, p. 2.

de 284 servicios (médicos, sociales, de prestaciones económicas, culturales, difusión de programas TURISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE) al personal de este Instituto.

Recursos Materiales y Servicios

Con el propósito de reducir costos se procedió a ampliar nuestro banco de proveedores y prestadores de servicios para mejorar la calidad, las condiciones y los precios de los insumos que se requieren para el cumplimiento de nuestros programas de trabajo.

Se efectuaron diversas acciones de mejora al inmueble, las cuales se detallan en el anexo del informe.²²

²² Ver anexo 1, Dirección de Administración y Finanzas, pp. 2-4.

Sistema de comunicación, internet y videocámaras

Para mejorar los servicios de comunicación, internet y videocámaras de vigilancia se llevó a cabo la contratación de un nuevo prestador de servicios, obteniéndose un ahorro significativo en el costo de estos servicios; la sustitución de equipo obsoleto; y la conexión a un servicio de internet más potente y una mayor distribución de la señal inalámbrica en las instalaciones del edificio.

Recursos Financieros

Uno de los propósitos fundamentales de la presente administración fue el mejoramiento inmediato de los sistemas de gestión para mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en un ambiente de transparencia y rendición de cuentas. En este marco, se identificó la necesidad de contar con un sistema integral de información que englobara el registro y control expedito de la contabilidad, las finanzas, la nómina y los recursos materiales.

Por ello se tomó la decisión de diseñar e instrumentar un sistema de información administrativa enmarcado en las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental. Dicho sistema de información administrativa (SIA) se encuentra integrado por los módulos de contabilidad y presupuestos, control de ingresos y egresos, nómina, así como control de almacenes y de bienes de activo fijo y ofrece información en tiempo real para la toma de decisiones mediante reportes que facilitan su análisis y escrutinio.

AUDITORÍAS²³

Revisión contable y financiera por parte del auditor externo

De conformidad al marco normativo, el Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, aprobó la recontractación del Despacho de Auditores Externos Bargalló Cardoso y Asociados, S.C., para que llevara a cabo los trabajos relativos a la elaboración del dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 de este Instituto. Dichos trabajos fueron concluidos el pasado 29 de marzo de 2016 y sus resultados fueron informados a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, que a su vez expondrá su opinión a la Asamblea General Ordinaria.

Auditoría Superior de la Federación

Producto de las auditorías forenses practicadas a dependencias y entidades de la administración pública federal durante los ciclos fiscales 2012 y 2013, al INAP le fueron informadas varias observaciones y recomendaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación. En atención a ello, la presente administración atendió y dio puntual cumplimiento a dichas observaciones y recomendaciones de conformidad al marco legal establecido, evitando con ello caer en situaciones y circunstancias riesgosas que podían afectar el adecuado desarrollo y operación de nuestros programas de trabajo.

Por tal motivo, uno de los propósitos fundamentales de la presente administración ha sido mantener un permanente cuidado en el cumplimiento de los compromisos convenidos con los entes de gobierno, inclusive en forma proactiva, para evitar situaciones que no favorezcan el desarrollo y conclusión de convenios celebrados a plena satisfacción de las instituciones de gobierno que nos favorecen con su preferencia.

²³ Para la información pormenorizada ver anexo 2 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Como resultado de estos esfuerzos es posible apreciar que durante el período del mes de mayo de 2014 al mes de abril de 2016 al INAP no se le han planteado observaciones ni recomendaciones en atención de la prestación de servicios académicos, de asistencia técnica y consultoría convenidos con diversos entes de gobierno.

Señoras y señores

Este es el estado actual que guarda el Instituto Nacional de Administración Pública.

Quiero finalizar reiterando mi compromiso de conducir al Instituto con los más altos estándares de transparencia y de rendición de cuentas.

De igual forma, seguiremos trabajando para recuperar la buena imagen y prestigio del Instituto, para continuar apoyando al Estado mexicano en la consecución de sus fines, a través del fortalecimiento de la administración pública.

Por último, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi equipo de trabajo que con su profesionalismo y entrega me han acompañado en el logro de las metas que nos hemos planteado.

Este informe completo, con anexos, lo podrán consultar a partir del próximo lunes en el Portal del INAP.